Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de julio de 2014.-

ADENDA Nº 01/14

Señores,
OFERENTES

Presente.-

Ref.: Contratación Directa "Adquisición de medicamentos", Expediente Nº 318495, ID Nº 279258.

Tenemos el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la Contratación Directa de Referencia; con el propósito de modificar y ampliar el Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes puntos:

1- Se modifica la especificación técnica correspondiente al ítem 8 – Lote 1 del llamado:

LOTE Nº 01 (Medicamentos para niños y niñas)		
No. De Artículo	***Nombre de los Bienes o Servicios***	***Especificaciones Técnicas y Normas***
8	Ambroxol HCL	Forma terapéutica: jarabe Concentración: 30 mg como mínimo. Presentación: Frasco x 100ml como mínimo Vencimiento: 24 meses de vigencia como mínimo.

2- Teniendo en cuenta que la Gobernación de San Pedro no cuenta con un depósito que tenga las condiciones requeridas para guardar los medicamentos y considerando que los medicamentos serán requeridos de acuerdo a la necesidad y a la disponibilidad

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

Abog. Evello F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

del plan financiero: está institución solicita que el oferente participante tenga un local propio en el distrito de San Pedro de Ycuamandyyú, que deberá ser demostrado mediante la presentación del patente comercial municipal vigente, dicho documento pasará formar parte de los documentos de carácter sustancial del presente Pliego. Esto es a fin de cumplir con la entrega de los medicamentos de forma inmediata y de acuerdo a la necesidad de la institución.

3- La empresa no deberá tener ningún atraso en la entrega de medicamentos con entes del estado, la misma deberá ser presentada bajo una declaración jurada indicando que está al día con los compromisos de entrega en conformidad a los contratos suscriptos con los diferentes entes públicos y/o privados, la no presentación del mismo, la convocante procederá a la descalificación de la empresa. Cabe destacar que la institución realizará el seguimiento correspondiente de la veracidad de dicho documento.

Atentamente.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de julio de 2014.-

ADENDA Nº 02/14

Señores,
OFERENTES

Presente.-

Ref.: Contratación Directa "Adquisición de medicamentos", Expediente Nº 318495, ID Nº 279258.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la Contratación Directa de Referencia; con el propósito de comunicar la nueva fecha tope de entrega de ofertas y apertura de sobres conforme a la Resolución Nº 805/09 de la DNCP.

Fecha tope de entrega de las ofertas: **martes 22 de julio de 2014 a las 07:30 Hs.**
Fecha de apertura de ofertas: **martes 22 de julio de 2014 a las 07:45 Hs.**

Atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable de la UOC